



PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO MUNICIPAL N°329. -

DALCAHUE, 24 de abril de 2026.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°668-680-677-682-674-669-675-676-694. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

PAMELA BARRÍA DÍAZ	TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	22/04/2026
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA A.M.	20/04/2026
CAMILA GUENTELICAN SERPA	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	4 DIAS	27/04/2026 al 30/04/2026
DANIELA NAVARRO SIERPE	ADMINISTRATIVO GRADO 17°	1 DIA	07/04/2026
VILMA LEVIÑANCO M.	JEFATURA GRADO 12°	½ DIA P.M.	22/04/2026
VALERIA OJEDA TENORIO	TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	08/04/2026
MARCELA PEREZ V.	TÉCNICO GRADO 17°	½ DIA P.M.	20/04/2026
VERONICA SOTOMAYOR ULLOA	ADMINISTRATIVO GRADO 14°	½ DIA A.M.	22/04/2026
ROSSE MARIE ROMERO V.	PROFESIONAL GRADO 9°	1 DIA	21/04/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO E. RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RPSN/PYOA/fmee